ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No. 06 de agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el Manual de Contratación de la entidad, se realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

Que dentro de la política de democratización de la administración pública, contemplada en el plan de acción de la vigencia 2016, se encuentra la difusión de información que oriente al usuario en el acceso oportuno a los servicios de salud que presta la entidad.

Que es deber del Sanatorio de Contratación E.S.E, dar a conocer los deberes y derechos y sensibilizar a los usuarios en el uso racional de los servicios de salud.

Que el Sanatorio de Contratación E.S.E, requiere de la difusión de campañas de salud, así mismo como la emisión de avisos relacionados con las actividades asistenciales y administrativas de la entidad.

El Sanatorio de Contratación E.S.E, requiere contratar la prestación del servicio de transmisión radial y publicidad para la Entidad, con la finalidad de:

a. Sensibilizar a los usuarios en el uso racional de los servicios de salud.
b. Orientar a través de programas radiales a los usuarios en los deberes y derechos
c. Efectuar la publicidad de campañas de salud que la entidad proyecte.
d. Dirigir a la comunidad programas semanales de capacitación y orientación en salud
e. Emitir información asistencial y administrativa.
f. Transmisión de la rendición de cuentas de la Entidad.

2. OBJETO A CONTRATAR

"*PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA A TRAVES DE EMISORA RADIAL, DE INFORMACION INSTITUCIONAL DEL SANATORIO DE CONTRATACION ESE PARA LA VIGENCIA 2016***"**

2.1 ESPECIFICACIONES

a) Alcance del objeto:

El contratista deberá realizar entre otras las siguientes actividades:

a.) Cumplir con la calidad y oportunidad con la emisión y la publicidad y cuñas radiales remitidas por la Secretaría de Gerencia del Sanatorio, con la intensidad y en el horario de mayor audiencia

b) Garantizar el espacio para realizar programas semanales de educación en salud

c) Orientar a través de programas radiales a los usuarios en los deberes y derechos que tienen con el Sanatorio de Contratación ESE

d) Transmisión de la rendición de cuentas de la Entidad durante la ejecución del contrato

e) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual

b) Plazo de ejecución: La ejecución del contrato será desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2016.

c) Domicilio Contractual: En el Municipio de Contratación – SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

Valor: el valor del contrato correspondiente se estima en la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($5.455.334oo)** IINCLUIDO IVA.

Forma de Pago: El valor del contrato se cancelará por el SANATORIO DE CONTRATACION ESE al CONTRATISTA mediante pagos parciales así: **a)** El primer pago por valor de **SESENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($65.334,oo)** IVA INCLUIDO, el cual se realizará el día primero (1) de febrero de 2016; y once (11) pagos parciales por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($490.000.oo) incluido IVA, cada uno mediante actas parciales los cuales se cancelaran el ultimo día de cada mes a partir del mes de febrero. Para la realización de todos y cada uno de los pagos anteriormente establecidos, el contratista deberá presentar el correspondiente informe de actividades, factura o cuenta de cobro, constancias de pago de las obligaciones de seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y Parafiscales si a ello hubiere lugar certificación del supervisor designado por la Gerencia, adjuntando los correspondientes soportes de pago de seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y Parafiscales si a ello hubiere lugar.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION, Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 31.1.1.2 del artículo 31 del Acuerdo 06 de 26 de agosto de 2014 “Por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado”, teniendo en cuenta que se trata de contratar la prestación de servicios (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA), la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal “PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE SALUD Y DE APOYO A LA GESTIÓN”, razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a un profesional que cumpla los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas.

El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

a) **IDONEIDAD: IDONEIDAD: i)** Persona natural: Legalmente capaz, comerciante con matricula o registro mercantil en la cámara de comercio, licencia para operar como emisora por la autoridad competente, que tenga registrado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente proceso; sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el SANATORIO DE CONTRATACION ESE; **ii) Persona Jurídica:** debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, y que dentro de su objeto social tenga contemplado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación, licencia para operar como emisora expedido por la autoridad competente, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el SANATORIO DE CONTRATACION ESE.

b) **EXPERIENCIA:** Acreditar experiencia específica en la realización de actividades iguales o similares a las del presente proceso de contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta los siguientes antecedentes:

a) El valor de los bienes o servicios similares, adquiridos por la entidad en las vigencias anteriores así:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SANATORIO DE CONTRATACION	ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS	039-2015	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA VIGENCIA 2015	$4.800.000,oo	DESDE LA SUSCRIPCION ACTA DE INCIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

b) El valor de los bienes o servicios similares, adquiridos por otras entidades:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	ALVARO ALCIDES ALVAREZ CARRILLO	029 DE 2008.	DIVULGACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN, INFORMACIÓN, Y COMUNICACIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, POR EMISIONES RADIALES POR ESPACIO DE 14 HORAS MENSUALES POR MEDIO RADIAL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.	$10.000.00'oo ($2.500.000.oo Mensuales)	cuatro (04) meses

c) Cotización solicitada:

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: ASOCIACION MUNICIAPAL DE USUARIOS CAMPESINOS IDENTIFICACION: 5.759.808 de Santa Helena del Opón DIRECCION: Carrera 4 Numero 1ª -07 CELULAR:3118320981 CORREO ELECTRONICO:lavozdelafe88.@hotmail.com	$5.880.000,oo

Una vez lo anterior, se establece que el valor estimado del contrato asciende a la suma **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($5.488.000.oo)** M/CTE, teniendo en cuenta las cantidades del servicio requerido para la vigencia 2016 y los valores cotizados**.**

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con un presupuesto oficial de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($5.455.334,oo),**, para la contratación de los servicios de publicidad y propaganda; este valor se imputará con cargo al rubro 2020 Adquisición de Servicios – Impresos y Publicaciones – Publicidad y Propaganda del presupuesto de gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E; como consta en el CDP No. 16-00044 de Enero 19 de 2016 expedido por el encargado de presupuesto de la entidad.

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

5.1 EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

ANALISIS DEL RIESGO	DESCRIPCION
TIPIFICACION DEL RIESGO	**INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO**
ESTIMACION DEL RIESGO	Se presenta cuando el contratista incumple las obligaciones contractuales o presta deficiente el servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y la normatividad vigente para tal fin. En este evento, si además se presenta un daño al contratante, el contratista deberá indemnizar los daños presentados.
ASIGNACION DEL RIESGO	CONTRATISTA
MITIGACION	El contrato suscrito por las partes donde se manifiestan de manera clara las obligaciones adquiridas, además la póliza de garantía por el cumplimiento del contrato a favor del Sanatorio.
JUSTIFICACION	El incumplimiento de las obligaciones contractuales o la prestación deficiente del servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y en la normatividad vigente, pueden ocasionar daños al contratante, colocando este en un posición garante y entrando a responder por los actos del contratista. Para evitar lo anterior se requiere que el contratista acate la normatividad vigente.
PROBABILIDAD	Media- baja
IMPACTO	Media- baja
CUANTIFICACION	100% A cargo del contratista

6. GARANTIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del manual interno de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que se trata de un proceso de CONTRATACION DIRECTA, y por la cuantía la cual no supera los 28 SMLMV, y por la forma de pago pactada, no se considera la exigencia de garantías que avalen el cumplimiento del contrato.

7. CONCLUSIÓN

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad para contratar el "*PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA A TRAVES DE EMISORA RADIAL, DE INFORMACION INSTITUCIONAL DEL SANATORIO DE CONTRATACION ESE PARA LA VIGENCIA 2016*"

Se elabora el presente estudio, en Contratación Santander a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016)

(ORIGINAL FIRMADO)
CARLOS ERNESTO ZABALA BLANCO
Encargado del SIAU
Sanatorio de Contratación ESE.